



INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DEL 05 DE MAYO DE 2012

Estimado colega asociado:

En la Asamblea Nacional de Delegados del 5 de mayo se obtuvieron los siguientes acuerdos:

- 1) No aceptar la propuesta del pago de la bonificación ascendente al 15% de la remuneración.
- 2) Ratificarnos en las propuestas presentadas en el Pliego de Reclamos 2012.
- 3) Insistir en la negociación con las autoridades por 3 reuniones de negociación más y como máximo en un lapso de 3 semanas.
- 4) Continuar con las negociaciones de manera independiente como gremio, y desarrollar acciones de lucha conjuntas con otros gremios.
- 5) Voto de extrañeza al Presidente Ejecutivo de EsSalud, doctor Álvaro Vidal Rivadeneyra

Luego de ello hemos tenido 2 reuniones con las autoridades hasta la fecha:

- 1) La primera reunión se llevó a cabo el viernes 18, hubo una presentación del estado contable de EsSalud, cuya conclusión fue que EsSalud se encontraba en POSITIVO y dentro de ello se demostró que UN MIL MILLONES DE SOLES se destinan a la adquisición de bonos y compra de acciones. Participó el señor Ángel Noriega pero se mantuvieron en la misma propuesta: 15% de aumento vía bonificación.
- 2) La segunda reunión se ha llevado a cabo el viernes 25 de mayo donde hemos presentado las siguientes propuestas puntuales, sin abdicar de los otros puntos que son materia de nuestro pliego de reclamos 2012:
 - a) Que el "bono de productividad" sea pagado de manera continua, permanente y no sujeto a cumplimiento de metas.
 - b) Que se incremente sustancialmente el % mínimo de pago de la BTZMD y Zona de Frontera, considerando que son los lugares geográficos donde hay mayor deserción de profesionales por las mejores ofertas que presenta el MINSA que llega a remuneraciones de 10 mil soles mensuales.
 - c) Que se homologue a los profesionales del DL 276 con los ingresos que reciben los profesionales del DL 728 por concepto de:
 - i) Pago de gratificaciones de fiestas patrias y navidad, considerando también el promedio de guardias y horas extras percibidos en los 6 meses previos.
 - ii) Pago de un concepto equivalente a CTS, tal como lo perciben los contratados 728.
 - d) Que se incremente el monto de aguinaldo (canasta navideña) que actualmente es de 150 soles, monto que se mantiene desde hace más de 20 años.
 - e) Que se pague una "bono del ahorro" sin afectar la cantidad ni calidad de atención.
 - f) Que se limite la contratación de más profesionales CAS y que se homologuen las horas de trabajo de los CAS.

Les explicamos que atender estos pedidos era de bajo impacto económico y no se requería autorización de FONAFE, para que no haya ningún pretexto de imposibilidad. Al final de la reunión nos dijeron que eran propuestas atendibles, que iban a evaluar el impacto económico y que nos convocarán para darnos respuesta en el transcurso de la siguiente semana.

Mientras tanto ya hemos convocado a la asamblea nacional de delegados para el 2 de junio, a la cual deben asistir los delegados electos que deben llevar sus respectivos acuerdos de base.

Lima, 26 de mayo de 2012

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL - SINAMSSOP